Protocolo de Acción Desregulación Emocional y Conductual para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

 COLEGIO SAN MAURICIO

La ley 21.545 posee como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la educación social de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista, eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

Es en ese sentido que se establece un protocolo para dar respuesta a situaciones de desregulación de estudiantes con Trastornos del Espectro Autista (TEA) en el liceo Bicentenario de Excelencia Santa Marta el cual contiene un conjunto de medidas y procedimientos que se implementan para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes con TEA, así como también del resto de la comunidad escolar. Algunos de los elementos clave de un protocolo de respuesta a situaciones de desregulación de estudiantes TEA pueden incluir:

**Identificación temprana de signos de desregulación:** Es importante que los profesionales que trabajan con estudiantes con TEA puedan identificar tempranamente los signos de desregulación, tales como cambios de comportamiento, aumento del nivel de ansiedad, cambios en la comunicación, entre otros.

**Comunicación efectiva:** El personal escolar debe establecer canales de comunicación efectiva entre sí, así como con los padres o tutores de los estudiantes, para asegurar que todos estén informados sobre las situaciones de desregulación y las medidas que se están implementando para abordarlas.

**Estrategias de intervención:** Los profesionales de la educación especial y otros miembros del personal escolar deben estar capacitados para implementar estrategias de intervención efectivas para ayudar a los estudiantes con TEA a regular sus emociones y comportamientos, y para minimizar el riesgo de daños a ellos mismos o a otros. Toda la comunidad educativa se capacito en TEA y resolución de conflictos.

**Zonas de seguridad:** Se pueden establecer zonas de seguridad en la escuela para que los estudiantes con TEA puedan retirarse en momentos de desregulación y sentirse seguros y protegidos.( sala de integración )

**Desarrollo de planes de apoyo individualizados:** Los planes de apoyo individualizados para estudiantes con TEA pueden incluir estrategias específicas para abordar las situaciones de desregulación, como el uso de apoyos visuales, técnicas de relajación y de gestión emocional.

**Entrenamiento y capacitación del personal:** Es importante que todo el personal escolar, incluyendo los directivos, profesores, administrativos y asistentes de la educación, estén capacitados para responder de manera efectiva a las situaciones de desregulación de los estudiantes con TEA.

Este protocolo de respuesta a situaciones de desregulación de estudiantes con TEA es desarrollado en colaboración con los padres, tutores y profesionales, y logra adaptarse a las necesidades individuales de cada estudiante. Su objetivo es garantizar

la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes, y ayudar a las niñas con TEA a regular sus emociones y comportamientos de manera efectiva.

Para prevenir un estado de desregulación, debe tener en consideración lo siguiente:

1. Conocer a las estudiantes ( Jaime Torres 3° Juan Pablo 5° )
2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas
3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual
	* Entorno físico ruidos fuertes, temblores, ruidos extraños.
	* Entorno social hablarse en forma amistosa, explicándole lo sucedido y por que se esta conversando con el, y llegar a un acuerdo, en que el y la otra persona afectada entienda que la situación ocurrida no se repita respetando ambas personas afectadas.
4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención
5. Facilitarle la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.
6. Otorgar a algunos estudiantes para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual, cuando sea pertinente tiempos de descanso
7. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Se pueden utilizar tarjetas visuales, pelotas de goma, material concreto que le sirva para relajarse.
8. Enseñar estrategias de autorregulación
9. Diseñar con anterioridad reglas de aula

El establecimiento educacional San Mauricio define los niveles de intensidad como:

**Etapas según nivel de intensidad**

Frente a cualquier etapa de desregulación la contención emocional es la primera y fundamental estrategia para el abordaje de las situaciones de desajuste emocional y/o conductual independiente de su intensidad. Su aplicación debe realizarse durante todo el tiempo en que el desajuste esté presente.

Debe ser la primera respuesta que tomar cuando una estudiante presenta un desajuste conductual y/o emocional.

La contención emocional debe ser realizada por el tutor/a referente o cualquier profesional que perciba el desajuste emocional y/o conductual. El adulto que realice este abordaje debe encontrarse en un estado emocional que le permita abordar la situación sin generar efectos negativos en el desarrollo de ésta (que se encuentre emocionalmente estable).

Nunca debe ser realizada por alguna persona con quien la estudiante en conflicto y tampoco incluir la participación de pares o estudiantes en práctica

( Carolina Cuevas, Susana Villarroel, Rafael Hernández)

1. **Etapa Inicial** (sin daño a sí mismo u a otro): Implementado por profesor de Aula o asistente de aula.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:** |
| * Dificultad para realizar actividad
 |
| * Incomodidad con las instrucciones de la clase
 |
| * Deambular en sala de clase
 |
| * Impaciencia en la toma de turno
 |
| * Irritabilidad al momento de dirigirse a ella
 |
| * Dificultad para concentrarse en alguna actividad
 |

# Estrategia de abordaje

**Paso 1**: Cambie el foco de atención, modifique actividad (materiales a utilizar o simplifique la actividad).

**Paso 2:** Facilite que la estudiante pueda asistir al baño, patio o lugar asignado por dirección, por un periodo corto y acordado, informando su salida del aula junto a un profesional a cargo.

**Paso 3**: Si es necesario, aplique estrategia de respiración dirigida; y luego con la estudiante busque soluciones.

# Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, como tocar, o entregar soluciones, ya que podría aumentar el descontrol.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:** |
| * Llanto y grito sin motivo aparente
 |
| * Desregularse en el suelo sin querer escuchar
 |
| * Irritabilidad frente a cada palabra o actividad de su alrededor.
 |
| * Correr por el aula evitando contacto con el adulto
 |
| * Verbalizar palabras negativas y fuera de contexto
 |
| * Sale de la sala sin rumbo aparente
 |
| * Agredir verbalmente a otros
 |

**Paso 1**: El profesor, asistente o técnico diferencial que visualice que el estudiante se Encuentra en etapa 2 de desregulación, siempre informará la situación a profesor tutor, inspectoría o UTP mientras otro profesional atiende a la estudiante.

**Paso 2**: Profesional de aula realizará la primera contención emocional, estabilizando la respiración de la estudiante (puede utilizar elementos conocidos dependiendo de las características específicas de cada de ellas descrita en el plan individual para el abordaje de situaciones complejas). En caso de que la estudiante no pueda seguir las instrucciones del adulto, se informará UTP o Inspectoría para que asista la desregulación junto a técnico diferencial u otro profesional que evalúe el seguimiento de protocolo.

**Paso 3**: profesional realizará contención y regulación de la estudiante hasta logar que la estudiante vuelva a la calma. Luego realizará el registro en el libro de clases considerando: sintomatología, duración, evento que lo desencadena, frecuencia. Profesor tutor informará al apoderado.

# Etapa de máxima desregulación emocional y conductual con riesgo de autoagresiones y Heteroagresiones.

|  |
| --- |
| **Ejemplo:** |
| * Golpearse en el suelo o con algún objeto
 |
| * Golpear a profesores o estudiantes
 |
| * Gritar o llorar sin llegar a su descenso.
 |
| * Ejecutar las conductas de riesgo (golpear puertas, trepar, correr fuera de la sala a espacios no seguros, etc.)
 |

**Paso 1:** Se avisará a psicóloga del nivel (en caso de que esta no pueda acudir se pedirá apoyo al resto del equipo de psicólogas) quién evaluará la situación ocurrida.

**Paso 2:** se evitarán las autoagresiones y heteroagresiones.

**Paso 3:** Se propiciará trasladar a la estudiante a un espacio seguro que favorezca su contención

**Paso 4**: Si la estudiante no logra la calma entre el paso 1 al 3, o no se logra el retorno al aula profesor tutor informará al apoderado del hecho, teniendo este que asistir inmediatamente al establecimiento.

**Paso 5:** Si la estudiante se auto agrede o agrede a otros se activará protocolo de accidente escolar.

**Paso 6:** Si el apoderado o los números registrados en Inspectoría no contestan o el descontrol de la estudiante sobrepasa los limites que pueden atender los profesionales del establecimiento, se llamará al servicio de salud.

***Profesor tutor o de aula debe dejar registro en libro de clases de lo ocurrido, apoderado debe firmar antes de retirar a la estudiante.***

Autorización de aplicación de Protocolo de Acción Desregulación Emocional y Conductual para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

Yo

Rut:

 en mi condición de apoderado declaro que leí, estoy de acuerdo y autorizo la aplicación del Protocolo de Acción Desregulación Emocional y Conductual para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para

 (nombre de la niña)

Rut del curos ).

Este consentimiento ha sido firmado el día de del 2024, en el Liceo Bicentenario de Excelencia Santa Marta, de Talca.

Directora del establecimiento

Nombre del apoderado

Rut

Rut

Firma

Firma del Apoderado

Profesor tutor

Jefe de UTP

Rut

Rut

Firma

Firma

|  |
| --- |
| Información de la estudiante Otorgada por profesional de la educación |
| Nombre |  |
| Edad |  |
| Tutor/a de referencia: |  |
| Persona de referencia en el establecimiento: |  |
| Factores relevantes |
| Predictores: |  |
| Gustos o preferencias de la estudiante: |  |
| Estrategias de soporte emocional: |  |
| Estrategia de soporte farmacológico (si corresponde): |  |

Nombre: Rut: Firma:

Cargo:

|  |
| --- |
| Información de la estudiante Otorgada por la familia |
| Nombre |  |
| Edad |  |
| Diagnóstico de salud Físico o mental (si corresponde): |  |
| Presenta certificado emitido por SENADIS |  |
| Tratamiento farmacológico (si corresponde): |  |
| Tutor/a de referencia: |  |
| Persona de referencia en el establecimiento: |  |
| Factores relevantes |
| Predictores: |  |
| Gustos o preferencias de la estudiante |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Estrategias de soporte emocional: |  |
| Estrategia de soporte farmacológico (si corresponde): |  |

Nombre: Rut:

Firma: